



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

PERSONALIDAD Y CONDUCTA DELICTIVA

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA
MENCIÓN EN JURÍDICA Y FORENSE**

MAURICIO JAVIER BARRIGA JARAMILLO

TUTORA: MSc. Verónica Isabel Paredes Tello

OTAVALO, OCTUBRE 2020

CERTIFICACIÓN DE LA TUTORA

Certifico que el trabajo de investigación titulado “**Personalidad y conducta delictiva**”, desarrollado por el estudiante Mauricio Javier Barriga Jaramillo bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magíster en Psicología Mención en Jurídica y Forense, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

En Otavalo, a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Tutora del Trabajo de Titulación



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
ISABEL PAREDES
TELLO**

MSc. Verónica Isabel Paredes Tello

C.C.: 0105881502

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Mauricio Javier Barriga Jaramillo, declaro que el trabajo denominado “**Personalidad y conducta delictiva**” es de mi total autoría y no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por el Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

En Otavalo, a los 09 días del mes de octubre de 2020.

Estudiante

MAURICIO
JAVIER
BARRIGA
JARAMILLO

Firmado digitalmente
por MAURICIO JAVIER
BARRIGA JARAMILLO
Fecha: 2021.06.22
16:49:54 -05'00'

Mauricio Javier Barriga Jaramillo
C.C.:1713297909

DEDICATORIA

Dedico este Trabajo de Titulación a mi familia, profesores, compañeros y amigos, quienes estuvieron de una u otra manera implicados en el recorrido de este camino.

A mis padres y hermanos que con su ejemplo siempre me enseñaron los valores, la constancia y el camino a la superación.

A mi esposa, siempre junto a mí con su apoyo incondicional y constante en todos mis proyectos y procesos educativos.

A mis profesores, compañeros y amigos por su predisposición, apoyo y colaboración en los momentos y espacios de aprendizaje.

Mauricio Javier Barriga Jaramillo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a mi familia que incondicionalmente siempre están a mí lado apoyándome. A los directivos, a la coordinación y personal docente de la Universidad de Otavalo, quienes apostaron por el éxito de este proyecto educativo y que con su excelencia académica hicieron posible mis estudios de posgrado.

Mauricio Javier Barriga Jaramillo

Personalidad y conducta delictiva

1. Introducción

En 1980, una pareja de turistas suizos paseaba por el Malecón de Guayaquil, el paisaje de la isla Santay les llamó la atención y quisieron fotografiarla, el sitio perfecto para hacerlo era desde el reloj de la torre Morisca. En ese momento de la torre salía un hombre elegantemente vestido, los turistas le pidieron permiso para subir a la torre y tomar las fotografías. Él, muy cordialmente se puso a las órdenes, les aseguró que era el dueño y les comentó que le urgía venderla, pues debía viajar. Los extranjeros maravillados por la arquitectura y el relato del hombre sobre el origen de la torre y procedencia de su reloj, se convencieron de comprarlo. Los extranjeros entregaron al hombre un anticipo y estaban felices por la adquisición. No fue hasta la mañana del día siguiente, que descubrieron que habían sido estafados. La noticia recorrió el mundo, era una más de las famosas estafas que cometía el señor R., un audaz y reconocido estafador. Periodistas y psiquiatras que tuvieron oportunidad de entrevistarlo, lo describían como brillante, persuasivo, intuitivo e inteligente, pero esas virtudes las utilizaba para cometer delitos y perjudicar a sus víctimas.

Los comportamientos antisociales y delictivos, como los observados en el señor R., son más frecuentes en la sociedad de lo que habitualmente se cree. En este sentido, tanto psicólogos sociales como investigadores de los rasgos de personalidad han empeñado sus esfuerzos en el análisis de la relación de estos sujetos y el comportamiento criminal, para identificar los factores implicados en su estructura y dinámica. El presente trabajo aborda las principales teorías, los trastornos de personalidad, y los factores de riesgo y de

protección asociados a esta relación, con la finalidad de proporcionar elementos útiles para la prevención, reducción e intervención de la criminalidad.

2. Conceptos y definiciones asociados a la conducta delictiva

Para tener una visión clara respecto al fenómeno implicado en los comportamientos criminales, es fundamental revisar conceptos vinculados al mismo como: personalidad, temperamento y carácter, conducta delictiva y conducta antisocial.

2.1. Personalidad

El concepto de personalidad se origina del término persona y se remonta al siglo I a.C., época en que los griegos utilizaban máscaras para representar a diferentes personas. Siglos más tarde, en la época medieval, los teólogos relacionaron los términos persona y esencia, mientras que la filosofía incrementó al concepto personalidad aspectos éticos y distintivos del individuo tomando en cuenta características individuales y no solo generales (Montaño Sinisterra, Palacios Cruz y Gantiva Díaz, 2009). En esta misma línea, la personalidad también ha sido definida como una estructura funcional y estable de las particularidades propias y adquiridas en función de la experiencia y desarrollo de los individuos (Bermúdez, 1985) que subyacen a su comportamiento habitual (Cloninger, 2002).

Los rasgos que definen la personalidad de un individuo se mantienen en el tiempo, esto ha llevado a debatir dentro de la psicología sobre el comportamiento de las personas en situaciones particulares, pues se asume que los rasgos son relativamente estables, aunque pueden variar de acuerdo a la situación. En este sentido se ha aceptado un enfoque interaccionista, en donde se establece que la interacción de los rasgos estables y los aspectos cambiantes de la situación deben ser considerados para dar una explicación a la conducta humana (Schultz-D y Schultz-S, 2016). Una personalidad saludable puede considerarse cuando se cumplen seis criterios (Allport, 1961): 1. La auto-extensión, hace

referencia a la participación de las personas en las diferentes esferas de la vida, trabajo, vida familiar, etc.; 2. La capacidad para relacionarse afectuosamente; 3. La seguridad emocional y auto-aceptación; 4. La percepción realista, el pensamiento y las evaluaciones; 5. La perspicacia y el humor; 6. La filosofía unificadora, es decir una comprensión clara del propósito de la vida (Josefsson, et al. 2013). Por otro lado, cuando la estructura y los patrones de conducta se alteran dificultan el normal desempeño personal (Costa y McCrae, 1994; Digman, 1989; Fruyt, Mervielde y Van-Leeuwen, 2002), en tal sentido, varios modelos han sido desarrollados por investigadores para intentar comprender el comportamiento de los individuos desde sus diferentes áreas individuales.

El modelo de los cinco grandes (Big Five) es el más utilizado para explicar la conducta anormal desde la perspectiva de los rasgos, asumiendo una categoría en función de un análisis factorial de los adjetivos de manera bipolar (Costa y Widiger, 2002). Los rasgos utilizados para categorizar las conductas giran en torno a los polos opuestos entre la extraversión-introversión; amabilidad-enfrentamiento; responsabilidad-falta de compromiso; apertura a la experiencia-cierre frente a la experiencia (Caballo, Guillén y Salazar, 2009). De acuerdo a esta consideración se subraya que, los trastornos de personalidad se presentan cuando los rasgos que definen la personalidad de un individuo son inflexibles, desadaptativos y causan un importante deterioro funcional o malestar subjetivo, destacando la incapacidad de los individuos en desarrollar un sentido de identidad propia, déficits de autocontrol y autoconcepto. Los individuos que sufren de trastorno de personalidad, no son capaces de establecer relaciones interpersonales que se adapten al contexto de normas de su cultura, de las expectativas esperadas, además poseen alteraciones particulares en los planos de la intimidad, de la empatía, de la colaboración interpersonal y social (Esbec y Echeburúa, 2011).

2.2. Temperamento y carácter

Para fundamentar la definición de personalidad como, la integración de todos los rasgos y las características del individuo que definen su forma de comportarse, Allport (1975) utiliza dos conceptos: temperamento y carácter. El temperamento es un fenómeno emocional por naturaleza, puede manifestarse de acuerdo a sus orígenes genéticos o hereditarios, y su intensidad puede fluctuar ante los estímulos ambientales. El temperamento está vinculado a tres instintos básicos producto de la evolución del hombre (huida, defensa y reproducción), que representan las dimensiones de ansiedad, hostilidad y extraversión, cada una de ellas relacionadas con el desarrollo de estrategias cognitivas (Lluís, 2002). En cambio, el carácter se enmarca en los juicios de valor del individuo y su evaluación ética de acuerdo con sus experiencias personales. Así, los individuos para enfrentar y responder apropiadamente a las demandas del entorno, sus actividades cotidianas están controladas, corregidas, modificadas y autorreguladas por el carácter de las personas (Lluís, 2002).

2.3. Conducta delictiva

La conducta delictiva es el término utilizado para designar comportamientos contrarios a la norma legal que corresponden a la justicia de un país. Por lo tanto, la conducta delictiva no es un constructo psicológico, más bien implica una categoría jurídico-legal, bajo la cual no es posible agrupar a todas las clases de delincuentes, ya que cada uno tiene sus diferencias individuales, siendo el acto delictivo el único elemento común entre ellos (Kazdin y Buela-Casal 1996). Por otro lado, la conducta antisocial y el delito se relacionan fuertemente, pues todo delito implica un comportamiento antisocial. Sin embargo, mientras la conducta antisocial no viole las leyes de un país, no se constituye como un delito (Cabrera et al., 2012; Morales, 2008).

2.4. Conducta antisocial

La conducta antisocial está compuesta por comportamientos y variables psicológicas que mantienen un patrón organizado y sólido (Sanabria y Rodríguez, 2010). Estas conductas son consideradas como la oposición a las reglas de la sociedad (Hibbs y Jensen, 1996), pues incumplen las normas y/o atentan contra los demás (Garaigordobil, 2005).

3. Teorías relacionadas a la conducta delictiva

La complejidad y heterogeneidad de la conducta antisocial y delictiva ha generado su estudio desde diversas perspectivas, algunos han sido propuestos de manera general y sin determinar diferencias causales en cada tipología conductual, siendo las diferentes acciones antinormativas conceptualmente análogas (Farrington, 1992; Gottfredson y Hirschi, 1990). Otros estudios en cambio se inclinan a un análisis segmentado, desarrollando su fundamento teórico en las diferentes tipologías del comportamiento delictivo, determinando que cada conducta presenta de manera específica factores de riesgo y protección que se encuentran asociados (Mirón y Otero-López, 2005; Garrido, Stangeland y Redondo, 1999). Debido que esta diversidad de planteamientos no es suficiente para explicar el fenómeno como tal, algunos autores plantean una propuesta integradora que intenta comprender este fenómeno conductual desde un modelo que recoge en una misma teoría los factores individuales, sociales y estructurales señalados en las diferentes teorías (Fariña, Vázquez y Arce, 2011). En base a estas consideraciones, las diversas teorías sobre la criminalidad pueden ser agrupadas en tres categorías, Teorías Etiológicas de la Criminalidad, Teorías de la Criminalización y Teorías Integradoras (González, 2003), a continuación, se abordan cada una de ellas.

3.1. Teorías Etiológicas de la Criminalidad

Las teorías etiológicas de la criminalidad intentan explicar el origen y las causas de la conducta criminal desde una perspectiva, biológica, psicológica y social. Forman parte

de lo que se conoce como Criminología Clásica y se clasifican en teorías psicobiológicas y teorías sociológicas.

Las teorías psicobiológicas del comportamiento delictivo basan su explicación en características biológicas del individuo, en donde las características orgánicas anómalas o disfuncionales definen el comportamiento delictivo del sujeto en mayor o menor medida. Sin embargo, estas teorías no alcanzan a explicar el comportamiento criminal y desviado desde su dinámica social. Las teorías más relevantes de esta categoría son: la teoría del delincuente “nato” o atávico desarrollada por César Lombroso (1876), la cual está basada en estudios biológicos y antropomorfos realizados a presidiarios. Esta teoría mantiene que el delincuente es reconocido por rasgos y características físicas con instintos feroces de la humanidad primitiva, existiendo una clase de criminales con anomalías psíquicas y anatómicas, no patológicas pero con carácter degenerativo, que carecen de sentimientos altruistas obrando únicamente en base a sus deseos; estos criminales cometen asesinatos por motivos egoístas, sin influencia social indirecta (Garofalo, 1885), los sujetos con estos rasgos deben ser considerados delincuentes desde su nacimiento, ya que tienen una alta predisposición al delito (González, 2003). Además de la predisposición biológica al delito, se reconoce que también existen factores exógenos de tipo social que influyen el mismo (Ferri y Garofalo, 1885). Estas teorías alcanzan su mayor auge, reconociendo en primer lugar, la importancia del sistema nervioso central heredado por el individuo, resaltando los diferentes tipos de personalidad caracterizada por sus rasgos de intraversión y extraversión, que condicionan el comportamiento de manera más fácil o difícil respectivamente. En segundo lugar, subraya la eficacia del condicionamiento conductual recibido por la familia. Así, la suma de estos dos factores determina el comportamiento criminal del individuo (Eysenck, 1981). Finalmente, otros estudios biocriminológicos como los realizados sobre la herencia genética en familias

más determinadas al crimen, predisposición al delito por las alteraciones cromosómicas, estudios con gemelos y adopción, etc.; no han obtenido resultados concluyentes, aunque se reconoce que la predisposición genética puede tener influencia, no es determinante por sí sola del comportamiento delictivo, pues no explican la conducta delincinencial desde la acción social.

Las teorías sociológicas enmarcan el delito como un fenómeno social y centran su estudio desde varias teorías, las cuales pueden ser agrupadas en: teorías de socialización deficiente y teorías de la estructura social defectuosa.

Las teorías de socialización deficiente intentan explicar la conducta delictiva desde procesos deficientes de socialización de los individuos, bien sea desde una incorrecta imitación en la infancia o por una desviada asociación e integración a subculturas delincuentes (Rivas-Gutiérrez, Hernández, González, 2017). En este sentido, los representantes de algunas escuelas sociológicas enfocaron sus estudios en diferentes investigaciones, una de ellas se enfoca en vincular la pobreza y la falta de estudios con la conducta delictiva. Se concluyó que la pobreza en sí mismo, no es causa de delitos, sino más bien la falta de oportunidades, además contraponiendo a la creencia popular sobre delincuencia, se determinó que los crímenes más violentos tenían mayor frecuencia en lugares con alto nivel de educación (Guerry, 1833). Otros modelos como la hipótesis de la deprivación relativa señalan que las desigualdades pueden dar lugar a sentimientos de injusticia y resentimiento, se observa también, que los jóvenes son más propensos al crimen que los adultos. Adicionalmente se contempla dentro de esta hipótesis, las leyes térmicas de la delincuencia, en donde se postula que el clima es un factor influyente en el cometimiento de delitos (Quételet, 1835). En esta misma línea, se determinan dos factores criminológicos relevantes: los propios del sujeto, biológicos como predisponentes, y otros de índole social como determinantes (Lacassagne, 1913), de acuerdo a esta perspectiva,

los actos delictivos disminuyen si cambian las causas sociales que las producen (González, 2003). También se postula la ley de la imitación, creada por Gabriel Tarde (1898), quien establece que las conductas delictivas se producen por dos causas: las de tradición que van de generación en generación y las que son por imitación, en las que se determinan por “la moda”, recreando así conductas contemporáneas. Por otro lado, las teorías del aprendizaje social, hacen referencia en que el comportamiento criminal consiste en una interacción recíproca y continúa entre lo cognoscitivo, lo pragmático o comportamental y lo ambiental. En este sentido, un efecto considerable en la adaptación o modificación de las conductas y el desarrollo de la personalidad, puede darse a partir de las variables sociales en los individuos (Bandura y Walters, 1988). Finalmente, dentro de las teorías del aprendizaje social, la teoría de las subculturas delictivas señala que la mayoría de problemas de adaptación se soluciona de manera normal, pero en ciertos casos los individuos escogen una forma desviada para hacerlo. Así los grupos de referencia normativos influyen en la selección de las soluciones, sin embargo cuando estas soluciones no los satisfacen, buscan otros grupos de referencia que proporcionen las respuestas esperadas en sus expectativas, con lo cual surgen subculturas nuevas integradas por individuos con similares problemas de adaptación (Cohen, 1956).

Las teorías de la estructura social defectuosa, consideran como la principal causa de las conductas desviadas a la inestabilidad de las estructuras sociales e instituciones sociales, es decir se asume que el delito es consecuencia de la disfuncionalidad social. En tal consideración, la teoría de la estructura social y anomía postula que algunas estructuras sociales ejercen presión específica sobre algunos individuos en la sociedad para que mantengan una conducta inconformista. Esta teoría parte de dos elementos, el primero hace referencia a los objetivos legítimos de los individuos en una sociedad; mientras que el segundo, define regula y controla las formas adecuadas de alcanzarlos. La anomía se

produce cuando existe una disociación en alcanzar los objetivos de las aspiraciones socialmente prescritas y la forma de hacerlo, propiciando las conductas desviadas y delictivas (Merton, 1949). En esta misma línea, la teoría de la desigualdad de oportunidades señala que en la diversidad de clases sociales, existe una marcada desigualdad para acceder a los objetivos social y culturalmente aceptados desencadenando mayor probabilidad de conductas delictivas (Cloward y Ohlin, 1960). Finalmente en esta categoría, se registra la teoría del control social, donde predomina el control ejercido desde condiciones externas del individuo, al control que ejerce el propio individuo. Esta teoría señala que la sociedad se esfuerza por mantener la presión por modelos de conformidad, siendo el control social el freno del cometimiento de delitos. Sin embargo la delincuencia se produce cuando se rompen o debilitan los vínculos sociales que unen a los individuos (Hirschi, 1969).

3.2. Teorías de la Criminalización

Las Teorías de Criminalización cuestionan el concepto de delincuencia, pues consideran que las normas y su ejecución no se componen de una realidad objetiva, sino más bien constituyen la manera de ejercer un control cultural (González, 2003). En tal sentido, el fenómeno del comportamiento criminal pasa de tratar de comprender dichos actos, a establecer los mecanismos de cómo se sanciona a los sujetos que delinquen, por parte de los encargados del control social y delincencial. Así, dentro de esta categoría se encuentra la Teoría del Etiquetado, que consiste en hacer hincapié al cambio de identidad del sujeto de acuerdo a su comportamiento (inadaptado, loco, delincuente), manteniendo de esta manera lo que se pretende controlar. Teniendo como base las críticas generadas a las teorías del etiquetamiento, la Teoría de la Criminología Crítica o Radical avanza un paso más, y señala que los delitos son productos de los ordenamientos sociales

establecidos, es decir que, si cambiamos las condiciones vigentes, desaparecerá el comportamiento delincuencia (Rivas-Gutiérrez, Hernández, González, 2017).

3.3. Teorías Integradoras

Las Teorías Integradoras intentan armonizar las Teorías Etiológicas y las Teorías de la Criminalización, pues recogen elementos de ambas, es decir pretenden agrupar las mejores posturas para ampliar su enfoque contemplando aspectos sociales, culturales, personales y estructurales con el objetivo de explicar de mejor manera el comportamiento delictivo (Cid y Larrauri, 2001). En este sentido, para comprender la multicausalidad del comportamiento antisocial y delictivo, destacan dos modelos teóricos integradores que pretenden explicar este fenómeno. El primero se basa en el aprendizaje del comportamiento delictivo y no delictivo, señalando que el individuo se inclina a tener o no conductas desviadas de acuerdo a lo aprendido y exclusivamente en función de lo asimilado (Feldman 1989). El segundo modelo gira en torno a la probabilidad de riesgo del comportamiento inadaptado; este modelo mantiene que, un conjunto de habilidades entendidas como competencias sociales impiden el comportamiento desviado, sin embargo, una falla de estas propicia el comportamiento delincuencia (Farrington, 1992). Estos modelos integradores incluyen e identifican varios factores individuales, sociales y estructurales corresponsables en el comportamiento delictivo, los cuales se encargan de modular y definir la intensidad de los mismos. No obstante, aun cuando esta relación de factores y conducta desviada se correlacionan, dentro de estos modelos integradores, no son del todo consistentes; en consecuencia, no es posible concluir como determinantes absolutos, entonces se torna necesario ampliar y combinar diferentes teorías y modelos que puedan integrar más ampliamente, las diversas dimensiones implicadas en el comportamiento criminal de cada caso particular. Para este efecto, el paradigma de no-modelo ajusta las teorías integradoras y la generalización del comportamiento antisocial

y delictivo a la realidad del individuo. Este paradigma incorpora múltiples variables y acepta las diferencias sociales o individuales, asume que el individuo no está definido por conductas prosociales o antisociales, sino que expresa ambos tipos de comportamientos, subrayando la capacidad del ser humano en responder, resistir y superar de manera racional a las situaciones adversas y de riesgo (Arce y Fariña, 1996). El paradigma de no-modelo representa un avance en el análisis de la conducta antisocial, pues combina lo personal y social desde una perspectiva multimodal y multinivel, vinculando los factores de orden cognitivo, emocional y conductual, con las diferentes áreas que intervienen en la vida del individuo, familiar, académica, laboral, socio comunitaria y cultural.

4. Características de personalidad delictiva

Existen diversas perspectivas que intentan explicar las características de los rasgos que componen la personalidad delictiva. Inicialmente la personalidad del delincuente se asoció con alto grado de extraversión (sujetos activos e impulsivos); con niveles elevados en neuroticismo (sujetos ansiosos, tensos, inseguros emocionalmente, etc.) y psicoticismo (Eysenck 1976, 1967). Sin embargo, estudios posteriores señalaron que de las tres dimensiones, el psicoticismo tenía relación más clara con la delincuencia y psicopatía primaria (Eysenck, 1997). En este sentido, los sujetos con niveles elevados en psicoticismo se caracterizan por su insensibilidad, escasa empatía, alta agresividad, volviéndolos propensos a cometer actos violentos y delictivos (Chico y Ferrando, 1995; Eysenck y Eysenck, 1976). En esta misma línea, sobre las predicciones de la conducta delictiva se considera que, la dimensión de psicoticismo (agresivo, frío, egocéntrico, impersonal, impulsivo, antisocial) es la única que se encuentra asociada a este comportamiento (Bartol, 1991; Gomá-Freixanet, Grande-Pérez, Valero-I Ventura y Puntí-I Vidal, 2001). Por otra parte, como resultado de la incitación a la violencia provocada por la ira, se producirán actos violentos cuando el control de los impulsos

agresivos no puede ser manejado. Para explicar este comportamiento se clasifica a los delincuentes violentos en dos tipos: los subcontrolados y los sobrecontrolados (Megargee, 1966).

Los subcontrolados. Actúan habitualmente de forma agresiva por lo que tienden a ser identificados fácilmente como personalidades antisociales y psicopáticas. La baja inhibición de los subcontrolados, contraponen al bajo control de los impulsos en la personalidad asociada a la extraversión propuesta por Eysenck (Bartol, 1991).

Los sobrecontrolados. Los individuos con estas características al principio no actúan con agresión, sin embargo, los sentimientos son guardados y explotan por cualquier motivo en un solo acto aislado de gran violencia, lo que libera la tensión para después volver al estado normal y de control. Los delitos más violentos son adjudicados a este tipo de delincuentes que no presentan perfiles de personalidad psicopática (Ortiz-Tallo, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez, 2006).

A lo largo de estos últimos años se ha debatido sobre los rasgos de personalidad y las influencias ambientales asociadas al comportamiento criminal y la posibilidad de predecirlo, sin embargo, existe dificultad de establecer predicciones de conducta delictiva basadas únicamente en rasgos individuales de personalidad (Bartol, 1991; Hollin, 1999; Ortiz-Tallo, Blanca y Cardenal, 2003). En consecuencia, las investigaciones han ampliado su visión con diferentes modelos que abarcan diferentes perspectivas, así el estudio biopsicosocial sobre diferencias individuales y delincuencia determina la relación de diferentes factores bioquímicos implicados, como las lesiones craneales, la escasa actividad del lóbulo frontal, la deficiente activación del Sistema Nervioso Autónomo, la insuficiente respuesta psicogalvánica y los rasgos de personalidad (Bonilla y Fernández-Guinea, 2006). Adicionalmente el fenómeno de la conducta delictiva, también ha sido

asociado niveles elevados de impulsividad, tendencia al riesgo y búsqueda de sensaciones, escasa empatía, etc., (Redondo y Pueyo, 2007).

Con estos fundamentos varios estudios se han enfocado en identificar las variables asociadas en las diferentes formas de agresión, tomando en cuenta la relación entre las distintas variables de personalidad y los delitos. En este sentido, se ha considerado el estudio realizado por Burneo-Garcés, Fernández-Alcántara, Marín-Morales, Pérez-García (2018) llevado a cabo en el Centro regional de rehabilitación social del Guayas y el Centro de rehabilitación social de Guayaquil en el año 2018, este estudio incluye personas privadas de su libertad condenadas por los siguientes tipos de delitos; robo, asesinato, violación y posesión de drogas. Entre las características sociodemográficas se reflejan datos en relación a la edad, estado civil, número de hijos, años de educación, nivel de educación. Además, entre las medidas judiciales incluye penas de prisión anteriores y penas de prisión totales. Con el fin evaluar las distintas variables de personalidad y psicopatología se utilizó el PAI con sus 11 escalas clínicas (SOM, ANX, ARD, DEP, MAN, PAR, SCZ, BOR, ANT, ALC Y DRG), 5 escalas para consideración del tratamiento (AGG, SUI, STR, NON Y RXR), y 2 escalas de relación interpersonal (DOM Y WRM). A continuación, se describe los resultados de la investigación resumido en los siguientes perfiles:

Perfil del delito de robo. Dentro de las características sociodemográficas en este tipo de perfil se encuentran los siguientes: personas más jóvenes, que tienen menos hijos, tienen más antecedentes penales, poseen más características antisociales, son más agresivos y tienen más problemas de abuso de sustancias. Este perfil es el único donde las escalas de trastorno antisocial, problemas con el alcohol, problemas con las drogas y agresión muestran cargas moderadas y directas. Esto corrobora la marcada presencia de

características antisociales, comportamiento violento y abuso de sustancias en esta población.

Perfil de crimen de asesinato. Este perfil caracteriza a personas que tienen una relación estable, menos antecedentes penales, menos características antisociales, comportamiento menos agresivo y menos abuso de sustancias. Los hallazgos del estudio sugieren que los asesinos no presentan más características psicópatas y agresividad que otros delincuentes, datos que son consistentes con lo proporcionado por la literatura. Finalmente señala que, aunque el abuso de sustancias es altamente prevalente en toda la población carcelaria, este problema no parece ser una de las principales características de los asesinos.

Perfil del crimen de violación. Entre las características sociodemográficas del perfil del crimen de violación, indica que los sujetos con este perfil tienden a ser mayores, tienen menos antecedentes penales, tienen más hijos y presentan un mayor nivel de ideación suicida. Del análisis realizado, este grupo de delincuentes sexuales no revela problemas psicopatológicos importantes, en particular los relacionados con el abuso de sustancias que son comunes en otras muestras. La presencia de ideas suicidas, frecuente en agresores sexuales, podría explicarse por el impacto del encarcelamiento, particularmente por primera vez, y los aspectos relacionados con el crimen.

Perfil del delito de posesión de drogas. Atendiendo a los factores que forman parte de este perfil, los condenados por este delito parecen caracterizarse por ser mayores, casados, tener un mayor nivel de educación y presentar menos síntomas depresivos. En este sentido, la asociación entre la edad, más años de estudio y matrimonio podría explicar el inicio tardío del delito o una menor participación en actividades delictivas en comparación con los otros grupos analizados. Este nivel de integración social podría reflejar la provisión de más recursos individuales y apoyo social para hacer frente a las condiciones de vida en prisión. La tendencia de estos individuos a presentar síntomas

menos depresivos y la ausencia de indicadores psicopatológicos respaldan esta interpretación.

Otra categoría de conducta delictiva, hace referencia a los delitos que se comenten sin utilizar violencia o agresión directa, dentro de esta categoría el más relevante es el denominado delito de cuello blanco, siendo en sí mismo la fusión de la criminología y los negocios. En donde los profesionales de negocios entienden las acciones técnicas del crimen, y por otro lado, los sociólogos y psicólogos criminales pueden entender sus causas subyacentes (Sutherland, 1940). Así, la fusión de estas dos disciplinas permite una mayor comprensión de los procesos internos detrás de estos crímenes. El término crimen de cuello blanco, acuñado por el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, es utilizado para designar a los actos ilegales cometidos, tanto por individuos como por organizaciones de estatus superior mientras se desempeñan en una ocupación legítima (Barkan, 2012). Una encuesta realizada en 2012 indicó que solo el 18 por ciento cree que los ejecutivos corporativos tienen altos niveles de conducta ética y honestidad. (Gallup, 2012). Dado que la delincuencia de cuello blanco está tan extendida, es importante que las organizaciones puedan identificar mejor los perfiles de personalidad criminológicos e incorporar diferentes características de comportamiento, que pueden estar presentes en las acciones de los delincuentes. En este sentido, la investigación ha demostrado que puede haber muchos rasgos que se correlacionan con los delincuentes de cuello blanco. Sin embargo, en los casos más prominentes evidenciados en los negocios estadounidenses hacen referencia a cuatro rasgos: autoridad, hedonismo cultural, tendencias narcisistas de la personalidad y bajo autocontrol, dichos rasgos pueden contribuir al perfil general de los delincuentes de cuello blanco, a continuación se da una revisión a cada uno:

Autoridad. La autoridad es una parte importante del fraude corporativo, pues se clasifican muchos casos de corrupción empresarial como un uso clásico del poder para

beneficio personal o de la empresa (Aguilera y Valdera, 2008). La autoridad ciertamente no es una señal de alerta por sí sola, ya que muchos líderes con autoridad tienen integridad y no participan en actividades delictivas. Sin embargo, en algunos casos se puede observar sobre todo en empresas públicas, donde los líderes son inherentemente confiables o promovidos a puestos, independientemente de su capacidad técnica o carisma.

Hedonismo cultural. El hedonismo, como un rasgo importante, puede atribuirse a la cultura material en la que viven muchas personas de negocios y a los estilos de vida que desean alcanzar como resultado de su éxito. El hedonismo cultural en los Estados Unidos proviene de la satisfacción y la búsqueda de la riqueza acumulada. Según el Informe a las Naciones (Report to The Nations on Occupational Fraud and Abuse, 2014), aproximadamente el 43.8% de los delincuentes vivían más allá de sus posibilidades en el momento del fraude, y el 37% experimentaban dificultades financieras.

Tendencias narcisistas de personalidad. Los rasgos que caracterizan a la personalidad narcisista están relacionados a la probabilidad de cometer delitos de cuello blanco (Blickle et al., 2006). La Revista de Psiquiatría de la Prensa Psiquiátrica Estadounidense (American Psychiatric Press Review of Psychiatry) identifica los siguientes rasgos asociados a la personalidad narcisista: demandas e ilusiones de grandeza, ser exhibicionista, necesidad desesperada de admiración sin crítica personal, ser poseedor de derechos, falta de compromiso con los demás y deficiente capacidad para empatizar con otros. Varios ejemplos confirman que estas partes de la definición, se ajustan a las personalidades de algunos de los delincuentes de cuello blanco más formidables. Se ha debatido ampliamente sobre el trastorno narcisista de personalidad y la existencia de estos rasgos en todas las personas, sin embargo, múltiples estudios sugieren que es más apropiado clasificar al trastorno narcisista de personalidad, como rasgo en una escala

dimensional en lugar de una etiqueta absoluta. Con estas consideraciones, se puede señalar tres cualidades principales que parecen repetirse en los casos de delitos de cuello blanco: la grandiosidad, necesidad de admiración y falta de empatía.

Bajo autocontrol. Los delitos de cuello blanco probablemente están asociados al bajo autocontrol. Así, cuanto más bajo es el autocontrol conductual de una persona, es más probable que cometa un delito de cuello blanco (Blickle, 2006). Las conductas que exhiben un bajo autocontrol implican una gratificación inmediata a través de medios relativamente sencillos para esa gratificación, además estas acciones son algo arriesgadas y emocionantes, proporcionan beneficios directos al delincuente y finalmente, creen que las víctimas son perjudicadas mínimamente (Moberg, 1997). Desafortunadamente, cuando hay una cantidad suficiente de presión y oportunidades disponibles, un rasgo como el bajo autocontrol puede facilitar la delincuencia de cuello blanco.

Cada una de estas características de rasgos y perfiles de personalidad puede ser una señal de alerta que pueden ayudar a describir y predecir conductas y comportamientos delictivos en las diferentes categorías de crímenes que afectan a la sociedad. No obstante, para hacer juicios más sólidos sobre lo que constituye un perfil criminal y sus predicciones, se debe entender ampliamente los factores psicológicos, sociológicos, culturales y demográficos de cada caso particular implicados en la diversidad de crímenes.

5. Trastornos de personalidad y conducta delictiva

Los sujetos con patologías de personalidad generalmente tienen problemas familiares y sociales en sus diferentes ámbitos (Caballo, 2004). Sin embargo, no es acertado afirmar que todas las personas diagnosticadas con algún tipo de trastorno de personalidad deben ser consideradas delincuentes, tampoco se puede afirmar que todo aquel que delinque tiene algún trastorno de personalidad. De la misma manera, no hay razón suficiente para

aseverar que un individuo es loco, enfermo o degenerado, porque se oponga a las reglas y principios regidos en una sociedad (Garrido y López 2006).

Diferentes estudios sobre el comportamiento delictivo y su prevalencia, evidencian un alto índice de presidiarios con algún trastorno de personalidad (López-Barrachina, Lafuente y García-Latas, 2007; Fanzel y Dansen, 2002). De acuerdo a esta consideración, se vuelve imprescindible el estudio de la relación de estos desordenes patológicos y los comportamientos que provocan el cometimiento de delitos. En esta misma línea, una investigación realizada con una población penitenciaria de 22.790 individuos, el 81% varones y con edad media de 29 años, determinó que el 42% de ellos, padecían algún trastorno de personalidad (Fanzel y Dansen, 2002). Cabe señalar que la mayoría de estudios sobre el comportamiento criminal, se han realizado con sujetos privados de libertad, circunstancia que podría facilitar la aparición de patologías mentales, como alteraciones emocionales y trastornos de personalidad (Luberto, Zavatti y Gualandri, 1997). En este sentido, los trastornos de personalidad y la conducta delictiva evidencian una importante relación, sin embargo, no podemos afirmar una relación de causalidad, pues es claro que la conducta delictiva implica múltiples causas o motivaciones, sean intrínsecas, extrínsecas o mixtas (Molina, Trabazo, López y Fernández, 2009). A continuación, revisamos los trastornos de personalidad asociados a conductas delictivas:

5.1. Trastorno Esquizoide de la personalidad

Es un trastorno de personalidad más frecuente en hombres y tiene mayor prevalencia en poblaciones penitenciarias que en clínicas. Los sujetos con esta condición de personalidad se caracterizan por ser asociales, independientes de cualquier persona excepto de sí mismos y consideran reemplazables a cualquier persona de su entorno. La incapacidad de estos individuos de expresar sus emociones y establecer auténticos lazos afectivos, está relacionada con el cometimiento de delitos contra las personas y de realizarlos en

solitario (Esbec y Echeburúa, 2010; Gonzales Guerrero, 2011), siendo el robo y el hurto los delitos más frecuentes frente a otro tipo de crímenes, según lo que señala la delictología asociada a este trastorno (Bonnet, 1980).

5.2. Trastorno Esquizotípico de la Personalidad

El trastorno esquizotípico de la personalidad comparte las características asociales e incapacidad de expresión emocional, que distinguen al trastorno esquizoide de personalidad, sin embargo, la manifestación de distorsiones perceptivas, las conductas extravagantes, los comportamientos excéntricos y creencias extrañas definen de manera particular las conductas del trastorno esquizotípico. Por lo tanto los delitos que comenten los individuos con esta condición patológica se destacan por ser extraños y difíciles de entender, pues la indiferencia sobre sus relaciones interpersonales les lleva a cometer delitos a desconocidos, allegados y familiares con la misma frialdad.

5.3. Trastorno Histriónico de la Personalidad

Los individuos con trastorno histriónico de personalidad se distinguen por ser extremadamente emotivos y por su necesidad imperante de ser el centro de atención, cuando no logran saciar esta necesidad, estos sujetos recurren a estrategias dramáticas para llamar la atención sobre ellos. Existen algunos subtipos de este trastorno como el teatral, el infantil, el vivaz, el apaciguador, el falso y tempestuoso, siendo este último una mezcla de rasgos negativistas, los cuales producen habitualmente explosiones de ira con autoagresividad y heteroagresividad, pudiendo provocar lesiones importantes así mismos y a otros sujetos. De acuerdo a estas características comportamentales, los delitos que cometen estos individuos giran en torno a estafas, abuso y apropiación de títulos, falsos testimonios, apropiación indebida, litigios reivindicativos, etc. (Millon, 2001).

5.4. Trastorno de Personalidad por Evitación

Evadir relaciones interpersonales y la hipersensibilidad a la evaluación negativa son las características que distinguen al trastorno de personalidad por evitación, ya que los individuos con esta condición patológica de personalidad suelen sentir inferioridad y baja autoestima frente a otros individuos. Sus limitadas relaciones sociales provienen de personas que continuamente los apoyan y prestan protección y seguridad. Son poco probables los comportamientos delictivos en estos sujetos, no obstante, cuando delinquen lo hacen en contra de individuos con los cuales no tienen vínculos estrechos ni sienten seguridad en su interacción social. El rencor, resentimiento y su elevada inseguridad pueden ser detonantes de conductas violentas y vengativas (Carrasco y Maza, 2005).

5.5. Trastorno de Personalidad Dependiente

Los individuos que sufren del trastorno de personalidad dependiente, generalmente muestran actitudes pasivas y permiten que otros guíen sus vidas, ya que son sujetos sumisos que requieren de la aprobación social, afecto y viven en base a los deseos de los demás (Millon, 1998). De acuerdo a estas consideraciones, los individuos con este trastorno de personalidad tienden a cometer delitos bajo la influencia de otros sujetos. Los comportamientos delictivos con propensión a la influencia de otros, demuestran la angustia de ser abandonados afectivamente.

5.6. Trastorno Obsesivo-Compulsivo de la Personalidad

Probablemente las conductas delictivas de individuos diagnosticados con trastorno obsesivo-compulsivo, sean el resultado de su intolerancia a que los hechos no sean como ellos esperan y consideran que sean. Estos sujetos se caracterizan por su inflexibilidad cognitiva, pues las normas, reglas y jerarquías rigen su mundo. La estructura de personalidad que caracteriza a estos sujetos frena el cometimiento de crímenes, ya que

sus principios morales y normas éticas impiden hacerlos, sin embargo, la dificultad para expresar emociones y la escasa empatía puede influenciar en la ejecución de delitos.

6. Trastornos de personalidad especialmente implicados en delitos violentos

Un factor común en la mayoría de los trastornos asociados a la violencia es la ira, la manifestación de esta emoción se expresa a través de irritabilidad, rabia y resentimiento. Además la ira puede estar ligada a procesos de aprendizaje y fracaso personal, sobre todo cuando existe baja autoestima y sentimientos de humillación impotencia o vergüenza. La influencia de múltiples factores endógenos y exógenos (sociales o situacionales) determinan la frecuencia en la relación de las conductas violentas y los trastornos de personalidad (Esbec y Echeburúa, 2010). Cabe recalcar que un factor de riesgo de reincidencia en las valoraciones de violencia, es el diagnóstico del trastorno de personalidad (Andrés-Pueyo, Echeburúa, 2010; Esbec, Fernández-Sastrón, 2003). Sin embargo, también es cierto que la mayor parte de personas con trastornos de personalidad no ejercen violencia en sus actos y no lo han hecho nunca, por el contrario, la mayor cantidad de sujetos con personalidades anormales son víctimas de violencia y crímenes que delincuentes (Echeburúa, 2011).

Las conductas violentas no pueden ser explicadas únicamente por el padecimiento de un trastorno de personalidad, pues la dinámica y motivación implicadas no son suficientes para determinar dicho comportamiento. No obstante, los trastornos de personalidad tienen una importante relación en los diferentes tipos de violencia. Así, la violencia instrumental se asocia fuertemente con los psicópatas y sujetos antisociales, la violencia impulsiva sobresale en los individuos con patologías bipolares y límites, y la violencia psicótica está implicada en los individuos con trastornos delirantes y paranoides (Esbec, E. y Echeburúa, E. 2010).

6.1. Trastorno de la personalidad Antisocial/psicopatía

El trastorno de personalidad antisocial es el trastorno que tiene mayor relación con las conductas delictivas violentas en hombres y en algunas poblaciones de mujeres, también es el más sobre diagnosticado en las poblaciones penitenciarias y forenses. Las conductas violentas en este trastorno se caracterizan por ser precipitadas, cambiantes (entornos diferentes) y generalmente grupales, además son heterogéneas e incluso pueden ser diferenciadas en: 1. Conductas violentas reactivas o emocionales, en donde la violencia está dirigida a personas conocidas. Los sujetos con trastorno de personalidad antisocial se distinguen por su escasa dependencia a la recompensa, fuerte necesidad de búsqueda de sensaciones y niveles elevados de evitación al daño (Cloninger, 1994). Además, en la niñez se caracterizan por responder con ira y tener baja tolerancia a la frustración, ser sensibles e impulsivos. En este grupo de individuos la comorbilidad es elevada con trastornos de ansiedad, pues estos giran en torno de un 47% a 53% y con trastornos del estado de ánimo alrededor de un 27% (Goodwin y Hamilton, 2003; Lenzenweger, Lane, Loranger, et al., 2007). 2. Conductas proactivas o instrumentales, las cuales están presentes con más frecuencia en la violencia a desconocidos y se destacan por sus características afectivas de engaño con ausencia de remordimiento. Estos sujetos son menos impulsivos y presentan altos niveles de psicopatía con baja expresión en sus niveles de ansiedad, además se motivan principalmente por la recompensa inmediata y la dominación de su víctima (Esbec y Echeburúa, 2010).

Cabe señalar que, los individuos con el trastorno de personalidad antisocial en su infancia y adolescencia tienen un historial de conductas disociales, o en algunos casos tuvieron diagnóstico de trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH). Por lo general, las familias de los niños y jóvenes con conductas antisociales son desestructuradas, disfuncionales, socioeconómicamente excluidas; además el tipo de

crianza socio afectiva suele ser negligente, agresiva y con un estilo educativo inadecuado (errática, permisiva o punitiva) (Esbec y Echeburúa, 2010). Los sujetos diagnosticados con trastorno antisocial de la personalidad deshumanizan a sus víctimas, el 55% son desconocidas y el 20% tienen poca vinculación con el agresor, como el caso de vecinos o simples conocidos (Guerrero, 2007).

Finalmente, es importante diferenciar entre trastorno antisocial de personalidad y la psicopatía, ya que el diagnóstico de un psicópata es más complejo, pues aunque compartan y traslapen rasgos de conductas delictivas y antisociales, ambas condiciones se miden en constructos diferentes, así por ejemplo, los psicópatas presentan escasa inteligencia emocional, baja empatía, frialdad; sus actos delictivos son conscientes, aunque comprenden los sentimientos de los demás no son sensibles al sufrimiento ajeno, lo que los convierte en depredadores humanos. Además la mayoría de sujetos con esta condición presentan altos niveles de inteligencia puesta al servicio de sus intereses (Esbec y Echeburúa, 2010).

6.2. Trastorno límite de personalidad

En poblaciones forenses relacionadas con crímenes violentos se ha evidenciado un incremento en el diagnóstico del trastorno límite de personalidad. En algunas poblaciones penitenciarias de mujeres el trastorno límite de personalidad ocupa el primer lugar, y junto con el trastorno paranoide de personalidad ocupa el segundo lugar en poblaciones penitenciarias de varones. En este trastorno domina la autoagresividad sobre la heteroagresividad, además es más habitual en mujeres violentas y su particularidad radica en la violencia asociada a la impulsividad, la desregulación emocional, pobre identidad y el consumo de sustancias. La ira y motivación como estrategia para reducir la tensión, caracterizan los comportamientos de los sujetos con trastorno límite de personalidad. Estudios con neuroimagen de individuos diagnosticados con este trastorno, refleja la

dificultad que estos presentan para reconocer caras neutras y encontrarlas amenazantes (Coid, et al., 2006). Por otro lado, la violencia doméstica ha sido relacionada con el trastorno límite de personalidad, debido a que hombres con rasgos límites dominantes están más predispuestos que otros a ejecutar conductas violentas en un conflicto personal, pues actúan frente a un estresor amenazante de abandono (Dutton, 1995). La manifestación de violencia de este trastorno en el ámbito con la pareja, está relacionado con la inestabilidad emocional, abuso psicológico, apego inseguro, celos y rechazos imaginarios o reales. El trastorno límite de personalidad junto con el trastorno antisocial y el trastorno evitativo, están más relacionados con agresiones sexuales que otros trastornos de personalidad (Leue, Borchard y Hoyer, 2004; Marshall, 2007).

6.3. Trastorno paranoide de la personalidad

El trastorno paranoide se ubica como el segundo trastorno de personalidad más frecuente en la población forense masculina y el tercero en población femenina (Coid, 2005). Esta población forense fluctúa en edades de 40 a 50 años y sus condenas están basadas en crímenes contra personas, además el 40% tienen antecedentes penales y cometieron violencia contra personas conocidas debido a la sospecha de que los traicionaron (González-Guerrero, 2007). Es decir, estos individuos interpretan equivocadamente las acciones físicas o verbales iniciadas por las víctimas en una situación particular y cotidiana, pues son distorsionadas a la realidad y proceden a reaccionar exageradamente. Un nivel elevado de rasgos paranoides sobresale en los perfiles de asesinos en serie o en masa, asimismo en delincuentes que han prestado sus servicios a la sociedad y que se han sentido mal compensados y despreciados, también son frecuentes en agresores de parejas asociadas a síntomas traumáticos (Rigonatti, Serafim, Caires, Guerra, Arboleda-Flórez, 2006).

6.4. Trastorno narcisista de la personalidad

El trastorno narcisista de la personalidad es poco diagnosticado en muestras forenses, esta puede alcanzar un 6% de prevalencia y hasta un 25% en la población psiquiátrica penitenciaria de hombres (Logan, 2009), siendo sus víctimas en la mayoría de los casos, personas conocidas a diferencia de los antisociales. Las manifestaciones de violencia se presentan cuando estos individuos sufren heridas en su ego, estas son propias también de personalidades psicópatas (Néstor, 2002). Cabe indicar que los rasgos narcisistas están presentes con frecuencia en todos los tipos de individuos violentos, especialmente en los antisociales y psicópatas, que antepone sus deseos ante los derechos de los demás (Stone, Oldham, Skodol, Bender, 2005).

6.5. Otros trastornos de personalidad

El trastorno dependiente de la personalidad y el trastorno de la personalidad ansioso-evitativo, aunque en menor medida, también están asociadas a conductas violentas, en el trastorno dependiente de la personalidad las conductas violentas se manifiestan cuando el individuo es rechazado o abandonado, son propensos al suicidio después de cometer delitos violentos, tienden a ser influenciados por personalidades psicopáticas y convertirse en cómplices de delitos violentos. Por otra parte, el trastorno de la personalidad ansioso-evitativo, junto con el trastorno antisocial y límite, están relacionadas con delitos sexuales (Esbec, Gómez-Jarabo, 1999), suelen tener venganza contra la mujer por ser rechazados o por no haber logrado establecer relaciones afectivas y sentirse burlados. Finalmente, es importante mencionar que pueden existir trastornos de personalidad mixtos en donde se presentan rasgos y características compartidas de antisociales, histriónicos y paranoides (Esbec y Echeburúa, 2010).

7. Factores de riesgo y protección de la conducta delictiva

Se denominan factores de protección a las particularidades de cada individuo y/o características ambientales de su entorno que reducen o inhiben la posibilidad de producir o mantener conductas delictivas, se puede entender como los factores de resistencia o resiliencia a las circunstancias que impiden que un individuo, al ser sometido a presiones o situaciones de riesgo similares a un segundo, éste no sea afectado, en tanto que el otro sí. En este sentido, la familia implica una pieza clave en el tratamiento y resocialización del individuo involucrado desde edades tempranas en conductas problemáticas. Adicionalmente, elementos como los psicológicos y biológicos; capacidades cognitivas; apegos emocionales significativos; seguridad familiar; rendimiento escolar; vínculos académicos o laborales; redes de apoyo social, comunitario y vecindario; autopercepciones cognitivas; percepciones cognitivas sociales; entorno social y económico; están considerados como circunstancias asociadas a la protección de conductas y comportamientos desviados (Lösel y Bender, 2003).

En cambio, los factores de riesgo hacen referencia a las condiciones que incrementan la probabilidad de producir conductas violentas y/o cometer delitos, pero que no son necesariamente las causantes (Berkowitz, 1996). Estas condiciones pueden ser percibidas como características individuales o bien como situacionales y medioambientales, aparecen siempre como eventos previos al inicio de las conductas delictivas, y después predicen la evolución y el resultado de las mismas (Loeber, 1990). Sin embargo, para que los factores de riesgo resulten predictivos, es necesario que se presenten en forma de constelaciones, ya que la presencia individual no permitirá determinar con rigor una conducta conflictiva (Redondo Illescas, 2008). Las conductas violentas y delictivas se encuentran asociadas a factores prenatales y perinatales, conductas impulsivas e hiperactivas, nivel intelectual bajo y escolaridad deficiente, déficit de supervisión y

disciplina en la crianza parental. También suponen una alta probabilidad de presentar comportamientos criminales y violentos, los hogares desestructurados y disfuncionales, la criminalidad parental, las familias extensas y económicamente afectadas, la influencia social en los diferentes entornos que se desarrolla el individuo, el historial de agresiones previas, la resistencia al tratamiento y comorbilidad con trastornos de personalidad, estresores ambientales, aislamiento social y familiar (Vázquez, Fariña y Arce, 2018). Finalmente, se debe considerar que el consumo de sustancias sumado a las patologías de personalidad implica un alto riesgo. Sin embargo, se debe tener claro que, sujetos diagnosticados con alguna psicopatía y que han sido protagonistas de conductas violentas, una vez que han sido medicados y tratados pueden re incorporarse en la sociedad, no así los psicópatas ni parafílicos (Esbec y Echeburúa, 2010).

8. Consideraciones finales

Este trabajo ha revisado desde la diversidad de perspectivas, la multicausalidad que implica el fenómeno conductual de la delincuencia, los diferentes enfoques y teorías de la personalidad describen los estudios más relevantes realizados sobre las características y rasgos asociados a la conducta criminal. Se ha descrito también la relación existente de los trastornos de personalidad y las categorías representativas de las diferentes conductas delictivas.

Al considerar que existe una amplia gama de factores implicados en la manifestación de conductas antisociales y delictivas, es importante entender la prevalencia que pueden tener en los diferentes centros de rehabilitación social de nuestro país. Sin lugar a dudas la prevalencia de estos factores, debido a las diferentes condiciones de los centros, será mayor que la que encontramos en la población general. No obstante, está claro que los programas de promoción y prevención deben ser enfocados en la totalidad de la población incluida la penitenciaria.

Tomando en cuenta la realidad del contexto penitenciario de Ecuador, es necesario considerar que la información presentada contribuirá con una visión amplia de las múltiples causas implicadas en los comportamientos antisociales y delictivos, facilitando el diagnóstico y la planificación del diseño de programas de intervención y reinserción. Los trastornos de personalidad en sí mismo implican una dificultad en la relación social, pues éstos se constituyen con un patrón determinado de comportamientos disruptivos, imaginemos entonces, a individuos con trastornos de personalidad sin un adecuado tratamiento y el requerimiento de adaptarse a un medio donde las condiciones, tanto ambientales como individuales pueden resultar tan adversas. Es una realidad que el tratamiento en estos sujetos resulta bastante complejo, sin embargo, es necesario realizarlas. Una de las razones, como hemos visto, es que varios de estos trastornos implican la presencia de conductas autoagresivas o heteroagresivas, lo cual representa un riesgo elevado y deterioro funcional mayor en esta población.

Finalmente, conocer sobre factores implicados en la protección y los que representan un riesgo en la aparición de conductas antisociales y delictivas, lleva al planteamiento sobre la necesidad de hacer un trabajo preventivo desde las etapas tempranas de la vida de un sujeto, pues en la niñez y adolescencia los rasgos de personalidad, y la multiplicidad de factores implicados en la construcción de la personalidad, son más fáciles de moldear que en la adultez.

9. Referencias

Alarcón, P., Vinet, E. y Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *Psyche*, 14, 3-16.

Alcázar Córcoles, M. Á. y Bouso Saiz, J. C. (2008). La personalidad y la criminología. Un reto para la psicología. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 13.

Alcázar-Córcoles, M. Á., Verdejo-García, A., Bouso-Saiz, J. C. y Bezos-Saldaña, L. (2010). Neuropsicología de la agresión impulsiva. *Revista de Neurología*, 50, 291-299.

Amar, J., Cervantes, M., Brunal, G. y Crespo, F. (2011). *Comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos*. Recuperado de: <http://publicaciones.konradlorenz.edu.co/index.php/rlpsi/article/view/627>

Asociación Americana de Psiquiatría, Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5. *Arlington, VA, Asociación Americana de Psiquiatría*, 2013.

Arce, R., y Fariña, F. (2005). Modelos explicativos robustos del comportamiento delictivo e implicaciones para la intervención. *Temas Penitenciarios*, 3, 17-22.

Bartol, C. R. y Bartol, A. M. (2017). *Comportamiento criminal: una perspectiva psicológica*, México DF, México: Pearson.

Bonilla, J. y Guinea, S. F. (2006). Neurobiología y neuropsicología de la conducta antisocial. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6, 67-82.

Burneo-Garcés, C., Fernández-Alcántara, M., Marín-Morales, A., y Pérez-García, M. (2018). Are psychological measures and actuarial data equally effective in discriminating among the prison population? Analysis by crimes. *PloS one*, 13, e0198251.

Caballo, V., Guillén, J., & Salazar, I. (2009). Estilos, rasgos y trastornos de la personalidad: interrelaciones y diferencias asociadas al sexo. *Psico*, 40, 319-327.

Cardenal, V., Sánchez, M. y Ortiz-Tallo, M. (2007). Los trastornos de personalidad según el modelo de Millon: una propuesta integradora. *Clínica y salud*, 18, 305-324.

Celedón Rivero, J., Brunal Vergara, B. y Sánchez Carballo, Á. (2016). *Trastornos de la personalidad en reclusos que han cometido delitos agravados*. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1130-52742007000300004

Cloninger, S. C. (2002). *Teorías de la personalidad*. Pearson Educación.

De la Peña Fernández, M. E., & Gómez, J. L. G. (2006). Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 6, 9-24.

Eaton, T. V., & Korach, S. (2016). A criminological profile of white-collar crime. *Journal of Applied Business Research (JABR)*, 32, 129-142.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2010). Violencia y trastornos de la personalidad: implicaciones clínicas y forenses. *Actas españolas de psiquiatría*, 38, 249-261.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2011). La reformulación de los trastornos de la personalidad en el DSM-V. *Actas españolas de Psiquiatría*, 39, 1-11.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2016). Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico-forense. *Anuario de psicología jurídica*, 26, 70-79.

Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20, 193-198.

Esbec, E., & Echeburúa, E. (2016). Violencia y esquizofrenia: un análisis clínico-forense. *Anuario de psicología jurídica*, 26, 70-79.

Fernández-Montalvo, J., & Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20, 193-198.

Flórez, G., Ferrer, V., García, L. S., Crespo, M. R., Pérez, M. y Saiz, P. A. (2019). Trastornos de la personalidad, adicciones y psicopatía como predictores de la conducta delictiva en una muestra penitenciaria. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 21, 62-79.

González, C. V. (2003). *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=39964>

Guerrero, L. G. (2007). Características descriptivas de los delitos cometidos por sujetos con trastornos de la personalidad: motivaciones subyacentes, "modus operandi" y relaciones víctima-victimario. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 7, 19-39.

Guerrero, L. G. (2011). *Trastornos de la personalidad: influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal* (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).

Gutiérrez, S. G. R. (2017). En búsqueda del criminal: eventos emocionalmente significativos presentes en adultos reincidentes en la comisión de faltas administrativas. *Revista REDES*, (36).

Hogan, R., & Sherman, R. A. (2020). Personality theory and the nature of human nature. *Personality and Individual Differences*, 152, 109561.

Illescas, S. R. y Pueyo, A. A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del psicólogo*, 28, 147-156.

Josefsson, Kim; Jokela, Markus; Cloninger, C. R.; Hintsanen, Mirka; Salo, Johanna; Hintsanen, Taina; Pulkki-Råback, Laura; y Keltikangas-Järvinen, Liisa. (2013). "Maturity and change in personality: Developmental trends of temperament and character in adulthood. *Development and Psychopathology*. 25, 713-727.

Linares, J. L. (2007). *La personalidad y sus trastornos desde una perspectiva sistémica*. *Clínica y salud*, 18(3), 381-399.

Lis, Ó. (2016). Trastornos de personalidad y violencia. Artículo de reflexión para el posconflicto colombiano. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 16, 5-19.

Mampaso Desbrow, J., Pérez-Fernández, F., Corbí Gran, B., González Lozano, M. y Bernabé Cárdbaba, B. (2014). *Factores de riesgos y de protección en menores infractores*.

Análisis y *prospectiva*. Recuperado de:

<https://repositorio.ucjc.edu/handle/20.500.12020/618>

McMurran, M., & Howard, R. (Eds.). (2009). *Personality, personality disorder and violence: An evidence based approach*. John Wiley & Sons Ltd. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=w4c4DVtVqM0C&oi=fnd&pg=PR5&dq=%2BLogan+C.+Narcissism.+In+M+McMurran,+R.+Howard+\(Eds.\),+Personality,+personality+disorder,+and+violence:+An+evidence+based+approach,+Chichester,+United+Kingdom:+Wiley-Blackwell+%&ots=AnQUxcU08p&sig=HgeLZT-hb9YOjuyAE1e9G7Cxs1U#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=w4c4DVtVqM0C&oi=fnd&pg=PR5&dq=%2BLogan+C.+Narcissism.+In+M+McMurran,+R.+Howard+(Eds.),+Personality,+personality+disorder,+and+violence:+An+evidence+based+approach,+Chichester,+United+Kingdom:+Wiley-Blackwell+%&ots=AnQUxcU08p&sig=HgeLZT-hb9YOjuyAE1e9G7Cxs1U#v=onepage&q&f=false)

Moore, M. (2011). Psychological theories of crime and delinquency. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 21, 226-239.

Ortiz-Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M. J., Cardenal, V. y Sánchez, L. M. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18, 459-464.

Pozueco Romero, J. M., Romero Guillena, S. L. y Casas Barquero, N. (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (Parte II). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17, 175-192.

Rodríguez, A. F. U., Sanabria, A. M., Pineda, L. T. O. y Barreto, J. C. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes psicológicos*, 16, 103-119.

Rodríguez, E. C., Pérez, L. A. y Jorge, R. R. (2015). Algunas consideraciones de la personalidad en homicidas. *Acta Médica del Centro*, 9, 14-19.

Romero-Valle, E. J. y Orozco-Calderón, G. (2017). La conducta antisocial delictiva en la adolescencia y las funciones ejecutivas. *Ciencia & Futuro*, 7, 109-131.

Ruiz Morales, A. J. (2017). *Trastornos de la personalidad y conducta delictiva*.

Recuperado de: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27477/TFG-D_0395.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Salazar, J. A. A., Ñustes, J. M. B. y Ramírez, C. X. L. (2012). Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes colombianos. *Revista Internacional de Psicología, 12*, 1-26.

Sanabria, A. M. y Rodríguez, A. F. U. (2010). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento psicológico, 6*.

Sánchez-Teruel, D. y Robles-Bello, M. (2013). El modelo "Big Five" de personalidad y conducta delictiva. *International journal of psychological research, 6*, 102-109.

Sinisterra, M. M., Cruz, J. P. y Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psychologia. Avances de la disciplina, 3*, 81-107.

Soler, C. L. y López, J. R. L. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial delictiva. *Psicopatología clínica legal y forense, 3*, 5-19.

Vázquez, M. J., Fariña, F. y Arce, R. *COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL Y DELICTIVO: TEORÍAS Y MODELOS*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Ramon_Arce/publication/275971180_Comportamiento_antisocial_y_delictivo_Teorias_y_modelos/links/554d0ca50cf21ed2135f5c67.pdf

Vega-Cauich, J. I., Cervantes, G. M. C., Catzin, A. J. E. y Cauich-Sonda, C. C. (2018). Ocho factores de la conducta criminal: Aplicabilidad en jóvenes mexicanos. *Revista Iberoamericana de Psicología, 11*, 65-76.